



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 210/2024

Fecha Resolución: 20/09/2024

D. Narciso Luque Cabrera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja del Campo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Expediente nº: 2024/CTT_01/000073. Resolución de Alcaldía Aprobación Expediente, Pliegos y Gastos. Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto. Asunto: Contrato de suministro de maquinaria para gimnasio en Polideportivo Municipal "El Prado" de Castilleja del Campo financiado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) concedida a este Ayuntamiento por Resolución de fecha 12 de Marzo de 2024 de la Dirección General de Industrial, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2022, convocatoria 2022, nº expediente: 2022/SE01/0G2PPI/076.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	29/07/2024	
Providencia de Alcaldía	29/07/2024	
Informe de Secretaria	30/07/2024	
Resolución de Alcaldía	30/07/2024	Nº 175/2024
Pliego de cláusulas administrativas particulares	28/08/2024	
Pliego prescripciones técnicas	28/08/2024	
Informe Jurídico	29/08/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	30/08/2024	
Diligencia PCAP	03/09/2024	
Informe de fiscalización previa "Fase A"	10/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: PROCEDIMIENTO ABIERTO
Objeto del contrato: Suministro de maquinaria para gimnasio en Polideportivo Municipal "El Prado" de Castilleja del Campo.

Código Seguro De Verificación:	jm6nIiGbQ1e46QUW3lnRvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	20/09/2024 14:05:33	
	Narciso Luque Cabrera	Firmado	20/09/2024 11:41:53	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jm6nIiGbQ1e46QUW3lnRvA==			



Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 37420000-8 Equipo de gimnasio, 37440000-4 Equipo para el ejercicio físico	
Valor estimado del contrato: 36.826,46€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 36.826,46€	IVA%: 7.733,56€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 44.560,02 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de maquinaria para gimnasio en Polideportivo Municipal "El Prado" de Castilleja del Campo financiado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) concedida a este Ayuntamiento por Resolución de fecha 12 de Marzo de 2024 de la Dirección General de Industrial, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2022, convocatoria 2022, nº expediente: 2022/SE01/0G2PP1/076, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 44.560,02 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, abriéndose el plazo de apertura de proposiciones para la adjudicación del contrato a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de

Código Seguro De Verificación:	jm6nIiGbQ1e46QUW31nRvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	20/09/2024 14:05:33
	Narciso Luque Cabrera	Firmado	20/09/2024 11:41:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jm6nIiGbQ1e46QUW31nRvA==		





contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 156/2024 de fecha 9 de Julio de 2024 se creó mesa de contratación permanente y designación de sus miembros para órgano de contratación Alcaldía, por lo que se designa dicha mesa para este procedimiento de contratación. La composición fue publicada en la Plataforma de Contratación permanente, siendo su composición la siguiente:

TITULARES	SUPLENTES
Presidente. D. Narciso Luque Cabrera. Alcalde-Presidente.	Presidente. D. José Francisco Reinoso Reinoso. Concejal de Sanidad, Comunicación, Convivencia Cívica y Bienestar Social.
Secretaría. Dña. Rocío Morera Márquez. Secretaria-Interventora Acctal.	-
Vocal Dña. Rocío Morera Márquez. Secretaria-Interventora Acctal.	Vocal Dña. Sofía Romero Hernández. Psicóloga.
Vocal Dña. Aurora García Machado. Técnica Municipal de Urbanismo.	Vocal Dña. Raquel Luque Monge. Asesora Jurídica.
Vocal Dña. Verónica Rodríguez Rodríguez. Auxiliar Administrativa.	Vocal D. Raúl Rivera Luque. Técnico de Cultura.

Código Seguro De Verificación:	jm6nIiGbQ1e46QUW31nRvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez Narciso Luque Cabrera	Firmado	20/09/2024 14:05:33 20/09/2024 11:41:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jm6nIiGbQ1e46QUW31nRvA==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SERVICIOS GENERALES

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Narciso Luque Cabrera, tomando razón yo, la Secretaria-Interventora Accidental, en el libro de Resoluciones de Alcaldía en la Villa de Castilleja del Campo.

El Alcalde-Presidente

Ante mí, La Secretaria-Interventora Acctal

Fdo.: Narciso Luque Cabrera.

Fdo.: Rocío Morera Márquez.

Código Seguro De Verificación:	jm6nIiGbQ1e46QUW31nRvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	20/09/2024 14:05:33	
	Narciso Luque Cabrera	Firmado	20/09/2024 11:41:53	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jm6nIiGbQ1e46QUW31nRvA==			